

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.005
MAYO 15 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2013”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Académico No. 014 de Octubre 22 del 2012, referente a las siguientes fechas:

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN METODOLOGÍA PRESENCIAL			
		SEGUNDO SEMESTRE 2013	PRIMER SEMESTRE 2014
Modificación o corrección de datos en la inscripción de estudiantes nuevos.		Del 02 de Mayo al 05 de Junio de 2013	
Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Metodología Presencial.		14 de Junio de 2013	
Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula (Metodología Presencial).		Del 14 al 19 de Junio de 2013	

MATRÍCULAS, SEMANAS ACTIVAS Y CIERRE DEL SISTEMA, METODOLOGÍAS PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL	
	SEGUNDO SEMESTRE 2013
Pago de matrícula estudiantes nuevos Metodología Presencial.	3 al 8 de Julio de 2013
Pago de matrículas Ordinarias estudiantes antiguos. Metodología Presencial, y estudiantes nuevos y antiguos Metodologías Distancia y Virtual.	11, 12, 15, 16, 17 y 18 de Julio de 2013
	SEGUNDO SEMESTRE 2013
Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos, Metodologías Distancia y Virtual.	3 de Agosto al 1 de Diciembre de 2013
Habilitaciones Metodologías Distancia y Virtual Bloque C.	7 y 8 de Diciembre de 2013

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.005
MAYO 15 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO DEL 2013".

MATRÍCULAS, SEMANAS ACTIVAS Y CIERRE DEL SISTEMA, METODOLOGÍAS PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL	
Fecha límite de entrega de Acta de Notas de HABILITACIÓN generadas en el aplicativo académico por parte de los docentes en el Programa respectivo Metodología Distancia y Virtual Bloque C.	10 y 11 de Diciembre de 2013
Cierre del Sistema con Notas definitivas procesadas. Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	12 de Diciembre de 2013
Depuración en el Sistema después del cierre académico, Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	13 y 14 de Diciembre de 2013

Parágrafo 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre y Modificaciones al Registro.

Parágrafo 2: Para iniciar labores académicas el docente ocasional o catedrático debe haber realizado el proceso de legalización del contrato ante el Área de Gestión Humana, para lo cual se debe dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el presente calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo del Consejo Académico No. 014 de Octubre 22 del 2012, no sufrirán modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los quince (15) días del mes de mayo del año 2013.


ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Proyectó y Revisó: 
Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Admisiones, Registros y Control Académico

Franceline B.